

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 08

DATOS GENERALES

| | |
|-------------|--|
| FECHA: | 25 de octubre, 2023 |
| HORA: | De 10:00 a 11:00 horas |
| LUGAR: | Virtual – Microsoft Teams |
| ASISTENTES: | Gestor del PDA Chocó – Aguas del Chocó Hector Emilio Mosquera Consultor – Cifras y Cifras Francisco Andrade MVCT María Clara Vanegas Camero Adriana Rojas |
| INVITADOS: | No aplica |

ORDEN DEL DIA:

1. Revisión de compromisos última reunión.
2. Avance de subsanaciones por componente.
 - Predial
 - Institucional
 - Topografía
 - Geotecnia
 - Residuos
 - Estructural
3. Revisión nuevos compromisos.

DESARROLLO:

1. Revisión de compromisos última reunión

María Clara Vanegas presenta los compromisos pactados en la reunión del pasado 28 de septiembre y se generan comentarios frente a casa uno de los compromisos así:

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

| No. | Compromiso | Responsable | Fecha límite de cumplimiento | Comentario |
|-----|--|---|------------------------------|--|
| 1 | Diligenciar en su totalidad las respuestas a las observaciones. | PDA, Consultor y Alcaldía | 4 de octubre, 2023 | Cumple parcialmente. Faltan observaciones por ser subsanadas. |
| 2 | Pronunciamento de la CAR respecto a si el proyecto requiere o no licencia ambiental. | PDA | 4 de octubre, 2023 | Cumple parcialmente. Se radica solicitud ante CODECHOCÓ pero aún no hay respuesta. |
| 3 | Migrar información del componente institucional y responder matriz | PDA y Consultor | 4 de octubre, 2023 | Cumple |
| 4 | Seguimiento a tema predial | María Clara Vanegas - Alcaldía | 4 de octubre, 2023 | Cumple |
| 5 | Compartir directorios por especialidad | María Isabel Avellaneda - María Clara Vanegas | 28 de septiembre, 2023 | Cumple |
| 6 | Generar reuniones por componente | María Clara Vanegas | 28 de septiembre, 2023 | Cumple |
| 7 | Revisión de componente geotecnia y estructura | GPDC | 3 de octubre, 2023 | Cumple |

2. Avance de subsanaciones por componente

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

María Clara Vanegas menciona que las observaciones por parte del MVCT se presentaron entre junio y julio del año en curso. Señala que se han realizado múltiples encuentros, por especialidad, entre la última reunión del 28 de septiembre y la fecha de la actual reunión. Los encuentros por especialidad, a excepción del componente predial, se citaron para el 2 de octubre y solo asistieron a los encuentros los especialistas del componente institucional y geotecnia del consultor.

Adicionalmente, durante el mes de octubre se remitieron dos correos con el avance de los componentes. Estos correos fueron enviados el 9 y 23 de octubre al gestor del PDA con copia al consultor con el fin de realizar una trazabilidad del avance.

Se presenta la matriz de observaciones y se evidencia que a la fecha hay nueve (9) observaciones subsanadas del total de cincuenta y seis (56) observaciones iniciales lo que representa un avance del 16%.

- Predial

María Clara Vanegas expone que el secretario de planeación saliente, Eduardo, le comentó que el que asumían era el dueño del predio realmente no lo era por lo que iniciaron a buscar al segundo. Paralelamente, la líder del grupo de residuos el 11 de octubre solicitó al alcalde Alexander Murillo poder avanzar con el tema predial para lo cual el alcalde designó al asesor jurídico Miguel Mena para atender la situación. El 12 de octubre se envía correo al gestor del PDA y al asesor jurídico con la información solicitada por la evaluadora jurídica del Ministerio, Rocío Viveros. Dado que el asesor jurídico no responde a llamadas y mensajes el lunes 23 de octubre el alcalde solicita le sea enviada la información a la secretaria de planeación (planeacion@acandi-choco.gov.co y conelyaya@gmail.com). Se reenvía la información el mismo día con copia a Héctor Emilio Mosquera y al consultor.

De parte del Ministerio se le solicita a Aguas del Chocó empalmar al nuevo secretario de planeación con el tema con el fin de que de parte de la alcaldía puedan darle prioridad y celeridad al tema.

Respecto al plano predial, los predios y la certificación de predios y servidumbres no se han subsanado ninguna de las once (11) observaciones.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

El gestor del PDA y el consultor se comprometen a entregar el plano predial actualizado el miércoles 1ro noviembre. Adicionalmente, el consultor se reunirá con el y asesor jurídico y con secretario planeación para adelantar las acciones requeridas, entregar avances y respuestas en la matriz de observaciones y al correo de la abogada evaluadora especialista en temas prediales del Ministerio.

- Institucional

El gestor del PDA y consultor presentaron información con el fin de subsanar las observaciones del componente institucional. La información fue evaluada nuevamente por parte del especialista del Ministerio Carlos Castillo. El Ministerio encontró subsanadas tres (3) de las cuatro (4) observaciones presentadas. El 5 de octubre se enviaron los comentarios, vía correo electrónico, a Héctor Emilio y Francisco.

Héctor Emilio comenta que debido al alto nivel de proyectos que están gestionando en Aguas de Chocó asignará a Jose Buenaños como la persona para entenderse con el consultor y el Ministerio respecto a este proyecto. María Clara Vanegas se compromete a generar una mesa de trabajo con Jose Buenaños para realizar el empalme entre lo que se viene trabajando para subsanar las observaciones.

Adicionalmente, Héctor Emilio confirma que la cuarta subsanación ya se encuentra cargada en la carpeta compartida. María Clara se compromete a enviar la subsanación a Carlos Castillo el viernes 27 de octubre.

- Topografía

A la fecha no se presenta avance de subsanación en ninguna de las once (11) observaciones de este componente. De acuerdo con lo que el consultor le ha informado a María Clara el especialista no responde a correos electrónicos o llamadas.

Héctor Emilio logró conversar con el especialista y el especialista se comprometió a entregar la información el viernes 27 de octubre. El gestor del PDA por medio del consultor se compromete a entregar la subsanación de la observaciones y respuestas a la matriz el 1ro de noviembre.

María Clara señala que en caso tal de que esto no se cumpla el consultor debe presentar alternativas para la subsanación del componente.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- Geotecnia

Los especialistas del grupo de proyectos diferenciales y comunitarios y del equipo de residuos generaron unas observaciones el pasado 3 de octubre las cuales no han sido subsanadas. Adicionalmente, la evaluadora especialista del Ministerio realizó la segunda revisión de subsanaciones y emitió un informe el lunes 23 de octubre en el que se subsanan solo seis (6) de las dieciséis (16) observaciones presentadas inicialmente en junio 2023.

El gestor del PDA se compromete por medio del consultor a determinar con el especialista el viernes 27 de octubre el impacto de las observaciones con el fin de determinar una fecha de entrega.

- Residuos Sólidos

María Clara Vanegas expone que se han realizado un total de cuatro cargues de información del componente y que en cada cargue el consultor confirma que se cuenta con la versión definitiva lo que causa reprocesos del evaluador sin justificación. El consultor confirmó por vía telefónica el pasado lunes 23 de octubre que la versión "3.8. DISEÑO RELLENO SANITARIO Y OBRA VERSION 23-10-2023" es la definitiva en la que se encuentran los planos actualizados del proyecto. El gestor del PDA se compromete a solicitarle al consultor remitir información por correo con respuestas solicitadas por el Ministerio, paralelo al cargue en carpeta compartida.

María Clara confirma que se presentan respuestas a diez (10) de las doce (12) observaciones del componente. Las dos (2) faltantes son responsabilidad del gestor del PDA, una de las cuales solicita el pronunciamiento de la autoridad ambiental frente a la modificación o no de la licencia ambiental dado el proyecto.

Se confirma que se procederá a revisar el componente por parte del Ministerio. María Clara se compromete a consultar con Ghisel la líder del grupo evaluador la fecha estimada de entrega.

- Estructural

María Clara Vanegas informa que la especialista en estructuras del grupo de proyectos diferenciales y comunitarios del Ministerio se comunicó con el

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

especialista del consultor el pasado 4 de octubre y este último informó que la información no estaba completa. A la fecha no se cuenta con ningún avance de las cuatro (4) observaciones que se presentaron. Aclara que cada una de estas observaciones tiene varios comentarios por lo que se le debe dar respuesta a cada uno. De acuerdo con información del consultor el especialista estaba a la espera de insumos del diseñador.

El gestor del PDA por medio del consultor se compromete a entregar la subsanación de la observaciones y respuestas a la matriz el 1ro de noviembre. En caso tal de que no se logre el consultor debe presentar alternativas para la subsanación del componente.

Dentro de la revisión de cada componente se generaron distintas aclaraciones:

- Jose Buenaños queda designado por Héctor Emilio como la persona responsable del proyecto por parte del PDA.
- El consultor debe reportar por correo electrónico el cargue de información definitiva procurando adjuntar archivos y matriz de observaciones con el fin de tener una copia y registro de entrega.
- Para los componentes de topografía y estructura, en caso tal de que no se subsanen las observaciones el miércoles 1ro de octubre el consultor propondrá alternativas de cómo subsanar.
- El PDA solicitará al consultor enviar respuestas vía correo a los requerimientos que realice el Ministerio vía correo.

COMPROMISOS

| No. | Compromiso | Responsable | Fecha de cumplimiento |
|----------|--|-----------------|-----------------------|
| 1 | Predial - Entrega de plano predial actualizado. | PDA - Consultor | 01/11/2023 |
| 2 | Predial – Mesas de trabajo con secretario de planeación y asesor jurídico. | PDA - Consultor | 01/11/2023 |
| 3 | Institucional – Enviar documento de subsanación a Carlos Castillo, evaluador DIDE. | PDA – Consultor | 27/10/2023 |
| 4 | Topografía – Se carga información de subsanación y respuestas en matriz a observaciones. | PDA – Consultor | 01/10/2023 |

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

| No. | Compromiso | Responsable | Fecha de cumplimiento |
|------------|--|-------------------------|------------------------------|
| 5 | Geotecnia – Determinar fecha de entrega de 2das subsanaciones con el especialista. | PDA – Consultor | 27/10/2023 |
| 6 | Residuos – Determinar fecha de entrega de revisión de subsanaciones. | MVCT Grupo evaluador | 27/10/2023 |
| 7 | Residuos - Se carga información de subsanación y respuestas en matriz a observaciones. | PDA - Consultor | 01/11/2023 |
| 8 | Ambiental – Gestionar la emisión del certificado por parte de CODECHOCÓ respecto a la licencia ambiental. | PDA | 01/11/2023 |
| 9 | Interventoría – Revisión y aval de la Interventoría a las subsanaciones con las respectivas firmas de los especialistas. | PDA | 01/11/2023 |
| 10 | Mesa de empalme con Jose Buenaños | María Clara | 27/10/2023 |
| 11 | Diligenciar en su totalidad las respuestas a las observaciones. | PDA, Consultor | 01/11/2023 |

Anexos:

1. Matriz respuestas a observaciones
2. Evidencias.

Elaboró: María Clara Vanegas Camero
Fecha: 25 de octubre, 2023

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

EVIDENCIAS

compromisos así:

| No. | Compromiso | Responsable | Fecha límite de cumplimiento | Comentario |
|-----|---|-------------|------------------------------|--|
| 1 | Diligenciar en su totalidad las respuestas a las observaciones. | Alcaldía | 2023 | Cumple por ser subsanadas. |
| 2 | Pronunciamiento de la CAR respecto a si el proyecto requiere o no licencia ambiental. | PDA | 4 de octubre, 2023 | Cumple parcialmente. Se radica solicitud ante CODECHOCÓ pero aún no hay respuesta. |
| | Migrar información del | | | |

FW: ACANDÍ, CHOCÓ - RESULTADO REVISIÓN ACTO ADMINISTRATIVO POSESION PREDIO RS

Maria Clara Vanegas Camero
Para planeacion@acandi-choco.gov.co; conejay@gmail.com
CC hectmo17@hotmail.com; cifraycifrass@gmail.com

RESOLUCION SAN POSESION RELLENO ACANDI rev RV.pdf

Cc: Ghisel Alcira Gonzalez Grey <GAGonzalez@minvivienda.gov.co>

Subject: ACANDÍ, CHOCÓ - RESULTADO REVISIÓN ACTO ADMINISTRATIVO POSESION PREDIO RS

Maria Clara cordial saludo,

En relación con la Resolución anexa No. 459 del 8/9/2023 subida el 25/09/2023 en el enlace del correo que antecede, me permito informar:

- En primera instancia y como se solicitó de mi parte en la mesa de trabajo del 30 de agosto de 2023:
 - El municipio debía verificar si el código predial 27006000200010084000 incluido en el plano predial, corresponde o no al predio con matrícula inmobiliaria 180-3995 adquirido por el municipio mediante Escritura 204 de 2008 la cual no fue objeto de registro y una vez definido el código predial (catastral) y la matrícula inmobiliaria del predio de mayor extensión, proceder con la elaboración del acto administrativo de Posesión en los términos del artículo 3º de la Ley 2140 de 2020. Lo anterior, en razón a que la información consignada en los documentos que sustentan el cumplimiento de los requisitos del componente predial, numerales 2.7 y 2.7.1, deben ser concordantes.
 - En la mesa de trabajo del 14 de septiembre de 2023, se reiteró lo anterior y se recomendó por parte de la suscrita, que el municipio podía obtener la información del código predial con el propietario del predio, considerando que él debe pagar con dicho código predial el impuesto predial sobre la totalidad del predio de 64.3 hectáreas de su propiedad identificado con la matrícula inmobiliaria 180-3995.

Cabe anotar que otra fuente de información, puede ser la dependencia del municipio que recauda el impuesto predial, con la identificación del propietario y la matrícula inmobiliaria.

- Al revisar el acto administrativo de posesión, se evidencia que NO se identifica el predio con su código predial y matrícula inmobiliaria.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

| COMPONENTE | CAPÍTULO | OBSERVACIÓN DIDE - MVCT | RESPONSABLE | COMENTARIOS RESPONSABLE (Indicar descripción detallada, ruta y nombre del documento, acápite, página, párrafos, etc.) | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIÓN GPDC - MVCT | |
|----------------------------|---------------------------------------|---|-------------|---|--------|---|-------------------------|--|
| RESPECTO DEL PLANO PREDIAL | | El plano predial aportado NO incluye constancia que se encuentra dibujado sobre la plancha catastral (plancha IGAC o la autoridad catastral competente en el municipio). Favor incluir dicha constancia (NO aportar la plancha catastral. No aplica el aporte de planos dibujados sobre aerofotografías, ortofotografías, Google Maps y similares). | Consultor | | | | | |
| | | Se observa un predio adhirido en color verde con identificación predial (catastral) 2709000000000000000, sin información de matrícula inmobiliaria, es propietario, para el que según el cuadro incluido en el extremo interior izquierdo sólo identifica la estructura "Pabellón" y dentro de dicho predio una zona demarcada en azul que no se identifica. | Consultor | | | | | |
| | | El predio donde actualmente se localiza el PELLENO inmueble que además de estar demarcado y delimitado por sus líneas de colindancia, debe identificarse con su número predial (catastral) completo, matrícula inmobiliaria y nombre del propietario. | Consultor | | | | | |
| | | Dentro del predio se debe evidenciar con una figura sencilla la localización del PELLENO y la localización de las estructuras a ejecutar: | Consultor | En el plano PL.II se evidencian todo lo mencionado en esta observación. | X | Se debe presentar el plano predial con las estructuras especificadas. Dentro de la carpeta de subcarpetas "03. DISEÑO PELLENO SANITARIO Y OBRAS VEREDALES 09-2022" no se presenta un plano predial con la | | |
| | | El plano debe permitir identificar las zonas de protección de orilla con sus retiros ambientales, en el evento que existan rondas hidráulicas en el sector del proyecto. | Consultor | El predio no se encuentra cerca a ronda hidráulica. El cuerpo de agua más cercano es el río Acandá a 630 metros de distancia. | | | | |
| 1 | 1.1 Obligatorio de estudios y diseños | 1.1. En el informe geotécnico se debe precisar el alcance de todas las obras que compone el relleno, no se incluye piscina de lixiviados, redes, caseta, etc. indicar las dimensiones, profundidades de excavación de acuerdo con el diseño hidráulico. En caso de haber modificaciones del diseño hidráulico del proyecto, se deberá actualizar el informe geotécnico conforme el alcance definitivo y realizar los análisis y recomendaciones geotécnicas que haya lugar. | Consultor | | X | SE REITERA: No se incluye esta información. Se encuentran cálculos de la capacidad portante y asentamientos de la caseta del dique y de la piscina de lixiviados. | | |
| 2 | | 1.1 El informe geotécnico debe ser revisado, avalado y firmado por el interventor responsable del estudio (Res 0330 de 2017 cap. 5). Incluir firma, nombre completo, número de matrícula profesional. | Consultor | | X | SE REITERA: No se incluye esta información. | | |
| 3 | | 1.2 Teniendo en cuenta el numeral 2.4.2.1 de la resolución 0661 de 2019, "El proyecto debe incluir todos los estudios y diseños, actualizados al año de presentación de proyecto.". Actualizar fecha del informe. | Consultor | X | | SUBSANADA | | |
| 4 | | 2.1 Incluir información geomorfológica de la zona en estudio, incluir imágenes e información que ilustre las condiciones del proyecto en este aspecto. | Consultor | X | | SUBSANADA | | |
| 5 | | 3.3 Indicar las condiciones topográficas en la zona del proyecto. | Consultor | | | | | |

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

| Nombre | Estado | Fecha de modificación | Tipo | Tamaño |
|--|--------|-----------------------|----------------------|--------|
| 3.2. PROYECCION DE POBLACION VERSION 25-09-2023 | 🔗 | 26/09/2023 7:24 | Carpetas de archivos | |
| 3.3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL | 🔗 | 09/10/2023 16:10 | Carpetas de archivos | |
| 3.3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL VERSION 25-09-2023 | 🔗 | 26/09/2023 7:24 | Carpetas de archivos | |
| 3.4. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS | 🔗 | 25/09/2023 9:33 | Carpetas de archivos | |
| 3.4. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS VERSION 25-09-2023 | 🔗 | 26/09/2023 7:24 | Carpetas de archivos | |
| 3.5. TOPOGRAFIA | 🔗 | 27/09/2023 21:59 | Carpetas de archivos | |
| 3.6. ESTUDIO HIDROLOGICO | 🔗 | 25/09/2023 14:56 | Carpetas de archivos | |
| 3.6. ESTUDIO HIDROLOGICO VERSION 25-09-2023 | 🔗 | 26/09/2023 7:24 | Carpetas de archivos | |
| 3.7. ESTUDIO DE SUELO Y GEOTECNIA VERSION 13-10-2023 | 🔗 | 13/10/2023 16:33 | Carpetas de archivos | |
| 3.7. ESTUDIOS DE SUELOS Y GEOTECNIA | 🔗 | 27/09/2023 22:03 | Carpetas de archivos | |
| 3.7. ESTUDIOS DE SUELOS Y GEOTECNIA VERSION 25-09-2023 | 🔗 | 27/09/2023 22:04 | Carpetas de archivos | |
| 3.8. MEMORIA DE DISEÑO VERSION 12-10-2023 | 🔗 | 13/10/2023 13:49 | Carpetas de archivos | |
| 3.8. DISEÑO RELLENO SANITARIO Y OBRAS VERSION 23-10-2023 | 🔗 | 23/10/2023 6:57 | Carpetas de archivos | |
| 3.8. DISEÑO RELLENO SANITARIO Y OBRAS C | 🔗 | 25/09/2023 9:34 | Carpetas de archivos | |
| 3.8. DISEÑO RELLENO SANITARIO Y OBRAS C VERSION 03-10-2023 HORA... | 🔗 | 03/10/2023 7:26 | Carpetas de archivos | |
| 3.8. DISEÑO RELLENO SANITARIO Y OBRAS C VERSION 05-10-2023 | 🔗 | 05/10/2023 10:01 | Carpetas de archivos | |
| 3.8. DISEÑO RELLENO SANITARIO Y OBRAS C VERSION 25-09-2023 | 🔗 | 13/10/2023 13:49 | Carpetas de archivos | |
| 3.9. DISEÑO ESTRUCTURAL | 🔗 | 29/09/2023 8:09 | Carpetas de archivos | |
| 3.9. DISEÑO ESTRUCTURAL VERSION 25-09-2023 | 🔗 | 28/09/2023 10:50 | Carpetas de archivos | |
| 3.10. DISEÑO ELECTRICO | 🔗 | 25/09/2023 20:06 | Carpetas de archivos | |
| 3.10. DISEÑO ELECTRICO VERSION | 🔗 | 23/7/24 | Carpetas de archivos | |
| 3.11. PLANOS | 🔗 | 23/9/33 | Carpetas de archivos | |
| 3.11. PLANOS VERSION 25-09-2023 | 🔗 | 26/09/2023 7:24 | Carpetas de archivos | |
| 3.12. ESPECIFICACIONES TEC PARTICULARES DE CONSTRUCC | 🔗 | 25/09/2023 9:34 | Carpetas de archivos | |
| 3.12. ESPECIFICACIONES TEC PARTICULARES DE CONSTRUCC VERSION 25... | 🔗 | 26/09/2023 7:24 | Carpetas de archivos | |
| 3.13. MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO | 🔗 | 25/09/2023 9:33 | Carpetas de archivos | |
| 3.13. MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO VERSION 25-09-2023 | 🔗 | 26/09/2023 7:24 | Carpetas de archivos | |
| 3.14. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS | 🔗 | 25/09/2023 9:33 | Carpetas de archivos | |